



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PERMISO DE DIVISION



PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/48/2026
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

CLAUDIA BAZALDUA CABRERA Y/O CLAUDIA BASALDUA CABRERA
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:

DOCTOR MORA, GTO.

PRESENTE:

Se otorga el presente Permiso de División de Predio a favor del solicitante, con base a los artículos 2, fracción XXXII, artículos 395, 397, 398 y 400., del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato., artículo 20, fracción VI de la Ley de Ingresos para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato., así como al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 11, 197, 198, 199, 201 y 202 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Tras haber cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos por el municipio.
Este permiso se expide para efectos administrativos y de control urbano, sin perjuicio de derechos de terceros, y deberá respetar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y servicios públicos.

AGUA	X	RED ELECTRICA	X	DRENAJE		VIALIDAD		TERRACERIA	
H. DICTAMEN DE AUTORIZACION									
SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL:									
DEL RAMO DE RUSTICO					DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:				
MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.									
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:									
NORESTE	EN 19.97 METROS CON CALLE NIÑOS HEROES								
SURESTE	EN 33.55 METROS CON RICARDO Y XIMENA, AMBOS DE APELLIDO CAMACHO GALLEGOS								
SUROESTE	EN 19.85 METROS CON CLAUDIA BAZALDUA CABRERA								
NOROESTE	EN 32.01 METROS CON SARA "N"								
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS									
TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:		ENAJENANTE:			ADQUIRIENTE:		
		650.04 M2		CLAUDIA BAZALDUA CABRERA Y/O CLAUDIA BASALDUA CABRERA			MARIA DE LA LUZ PAZ RESENDIZ		

I. RESTRICCIONES Y NOTAS

1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.

Atentamente
2026 año de Margarita Mora Parado
Doctor Mora, Guanajuato, a 08 de abril de 2026

Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Directora de Desarrollo Urbano

IMPUESTOS INMOBILIARIOS

13 ABR. 2026

Página Oficial: <https://doctormora.gob.mx/>

PALACIO MUNICIPAL: CALLE JARDIN PRINCIPAL NO. 1 ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO. CODIGO POSTAL 37960

Correo: desarrollourbano62@gmail.com

(419) 1930246



DESARROLLO
URBANO

Recibi
13/04/26